

**Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.**

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”, se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

<b>Municipio de Tunkás, Yucatán</b>
<b>Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS</b>

**Monto que reciban del FAIS: 11,723,681.00**  
**Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS
		ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		
Rehabilitación de calles	2,800,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		500
Construcción de techumbre metálica en cancha de usos múltiples	2,000,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		500
Bacheo de Calles	500,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		600
Mantenimiento del sistema de agua potable	500,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		700
Rehabilitación de cancha deportiva	500,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		700
Rehabilitación de parque	1000,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		700
Construcción de techos	1,500,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		300
Construcción de dormitorios	1,000,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		400
Construcción de sanitarios con biodigestor	1,500,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		550